



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17173

19/09/2017

47321

AUTOR/A: ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS); RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que desde el inicio de su actividad el 1 de marzo de 2012, hasta el 30 de septiembre de 2017, se han presentado ante la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual (CPI) 534 solicitudes, de las que se han resuelto expresamente el 90,78%. Dentro de ellas, de las 324 webs afectadas/requeridas (93 webs de enlaces), 304 han retirado todos los contenidos identificados por la Sección Segunda que ofrecían ilícitamente y 75 han cesado por completo en su actividad: 7 webs con extensión de dominio “.es” canceladas, a instancia de la Sección Segunda, por la entidad pública Red.es; 40 páginas web que han cerrado completamente a raíz de las actuaciones de la CPI (requerimientos de información o notificación como interesados tras la resolución de un acuerdo de inicio). Cabe indicar que se han dictado 7 resoluciones judiciales en el ámbito de la Audiencia Nacional, autorizando el bloqueo en territorio español de 28 webs objeto de actuaciones de la Sección Segunda, según lo resuelto por ésta.

Asimismo, cabe informar que el número de solicitudes presentadas por los titulares de derechos de la propiedad intelectual ante la Secretaría de la Sección Segunda en el año 2016 fue de 37, dictando la Sección Segunda un total de 11 acuerdos de inicio respecto de los expedientes ese año.

De esos 11 acuerdos de inicio, 3 de ellos se encuentran pendientes de autorización judicial de ejecución de las medidas contempladas en las resoluciones de la Sección Segunda (bloqueo de las páginas web infractoras). Además, en otros 3 expedientes se están realizando las comprobaciones necesarias para solicitar también autorizaciones judiciales de ejecución de las medidas de bloqueo.

Además, cabe indicar que 2 de los 11 acuerdos de inicio finalizaron con un archivo de actuaciones por retirada voluntaria de los contenidos por parte del servicio de la sociedad de la información y los 4 restantes están en fase de investigación tras el acuerdo de inicio (comprobaciones y verificación de las vulneraciones).



Por último, se señala que el número de solicitudes presentadas por los titulares de derechos de propiedad intelectual ante la Secretaría de la Sección Segunda entre el 1 de enero y el 8 de septiembre de este año fue de 48, dictando la Sección Segunda un total de 2 acuerdos de inicio, que están en fase de investigación (comprobaciones y verificación de las vulneraciones).

Madrid, 20 de noviembre de 2017